



1 0 NOV 2021

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 001989 /

VISTOS:

a) La solicitud de fecha 02 de noviembre de 2021, enviada por don **JOSE LORENZO SAEZ LONCONADO**, R.u.t. n° [REDACTED] quien solicita autorización para realizar **CAMPEONATO COMITÉ "AMIGOS DEL FUTBOL"**, para el día sábado 13 de noviembre de 2021.

b) Lo dispuesto en el artículo 19° de la ley 19.925 del 19 de enero de 2004, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

c) La Resolución N° 7 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica, normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorízase a don **JOSE SAEZ LONCONADO**, para realizar **CAMPEONATO COMITÉ "AMIGOS DEL FUTBOL"**, con venta de comidas y bebidas alcohólicas/analcólicas, en canchas ubicadas en calle Balmaceda n° 1111 Sector "El Rosario" de nuestra ciudad, para el día sábado 13 de noviembre de 2021, desde las 15:00 horas y hasta las 23:59 horas del mismo día. *Para ello se debe cumplir con todos los protocolos sanitarios establecidos por COVID-19 y aforos en relación a la Fase de Apertura, en la que se encuentra actualmente nuestra comuna.*

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile - Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/dmzn

Distribución:

- José Lorenzo Sáez Lonconado, organizador del evento.
- 1° Comisaría de Carabineros de Chile - Angol
- Autoridad Sanitaria
- Comité Sanitario
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Seguridad Pública
- Archivo Rentas y Patentes
- Oficina Transparencia.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL